UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



EXP-UNC:0035396/2009

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Alicia Torres Secchi a la Facultad de Psicología para el dictado del seminario electivo no permanente "Políticas sociosanitarias y derechos de niños/as y adolescentes"; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Torres Secchi cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el segundo cuatrimestre del año 2010.

Que participarán como colaboradores docentes las licenciadas María Torres y Mariel Carolina Castagno.

Que participarán como docentes invitados los licenciados Alejandro Caminos, Marina Tomasini, María Giraudo, Javier López y Ana Aguirre.

Que corresponde que la Lic. Torres Secchi dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de docencia libre.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "Políticas socio-sanitarias y derechos de niños/as y adolescentes" durante el segundo cuatrimestre del año 2010, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de la Lic. Alicia Torres Secchi, bajo el régimen de docencia libre.

Artículo 2º: Autorizar la participación de las licenciadas María Torres y Mariel Carolina Castagno como colaboradoras docente; con las siguientes funciones: planificación y colaboración con la docente en talleres grupales; supervisión y acompañamiento en terreno de prácticas; tutorías, corrección de informes y parciales; contacto y orientación de alumnos a través del Aula Virtual y control del cumplimiento de los requisitos de cursado de los alumnos.

Artículo 3º: Autorizar la participación de los siguientes licenciados como docentes invitados, con los temas que se detallan: Alejandro Caminos, "Historia de políticas sanitarias en ámbitos rurales"; Marina Tomasini, "Intersubjetividad y género en el desarrollo infantil"; María Giraudo, "Subjetividad y poder"; Javier López, "Mirada y praxis sobre desafíos en prácticas psicosociales" y Ana Aguirre, "Avatares políticos en intervenciones de salud colectivas".

LIC O ALIDIA TORCOMIAN SECRETARIA DE HCD FAZULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



Artículo 4º: Establecer como materias correlativas las asignaturas Psicología Social, Psicología Sanitaria, Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicología Evolutiva de la Adolescencia las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

Artículo 5°: Fijar un cupo de 40 (cuarenta) alumnos que se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios: no estar realizando prácticas o inserciones institucionales, disponibilidad horaria para una práctica institucional e interés en realizar Trabajo Final en el campo de las políticas sociales y sanitarias y/o problemáticas psico-sociales de niños y adolescentes.

Artículo 6º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (CUATRO INTERMEDIO DE LA SESION ORDINARIA DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ)

RESOLUCIÓN Nº: 28

FACULTAD

Lic. CLAUDIA YORCOMIAN A DE HCD SECRET PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO DECANA FACULTAD DE PSICOLOGIA